NOMBRE DEL INFORME	**INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		27	02	2026
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	**DIRECCION GENERAL-PROCESO GESTION FINANCIERA**			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	**FECHA INICIAL:** 01-01-2025			
	FECHA FINAL: 31-12-2025			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Validar la existencia y efectividad de los controles y verificar el cumplimiento de las actividades propias del proceso contable en cuanto al control interno contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2025 (01-01-2025 al 31-12-2025) se aplicó la metodología establecida en la Resolución No 193 de 2016 y su respectivo anexo, para lo cual se determinó la valoración cuantitativa y cualitativa.

Valoración cuantitativa

Tiene como objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida, para la vigencia 2025 la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación arrojó un resultado de 4,97, lo que se interpreta de acuerdo con la tabla de rangos de calificación como un control interno EFICIENTE, ubicándose por encima del resultado de la evaluación de control interno de la vigencia 2024, la cual obtuvo un resultado de 4,93.

Valoración cualitativa

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las

principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En el formulario se plantean treinta y dos (32) criterios o preguntas de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad. Las opciones de calificación son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO".

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Los resultados del análisis del estado general del Control Interno Contable fueron reportados por parte de la Oficina de Control Interno a través del Sistema CHIP, conforme a las características y plazos establecidos. Como evidencia se adjunta el pantallazo del envío del formulario, con fecha 27 de febrero de 2026 y el reporte en formato Excel

Los resultados en cuanto a la evaluación Cualitativa fueron las siguientes

FORTALEZAS

1. En lo que tiene que ver con las políticas contables, procedimientos, manuales e instructivos definidos para el proceso financiero, se encuentran adecuadamente documentados y se despliegan a través del Sistema de Gestión Institucional, el cual cuenta con un desarrollo robusto que es de conocimiento por parte de las y los servidores que hacen parte del proceso, lo que facilita la interacción con los demás procesos y el respectivo flujo de información.

2. El proceso de gestión financiera cuenta con el personal idóneo para llevar a cabo el proceso contable.

3. En las etapas del proceso contable se cuenta con procedimientos que facilita el proceso de identificación, clasificación y registro de los hechos económicos.

4. La información contable se registra por medio de comprobantes que están debidamente soportados por los documentos idóneos que evidencian la existencia de

los hechos económicos.

5. Los datos revelados en los estados financieros cruzan satisfactoriamente con los libros datos de los libros contables.

6. Las notas revelan de forma detallada cualitativa y cuantitativa los datos aclaratorios de los diferentes rubros.

7. El mapa de riesgos del proceso de gestión financiera permite controlar el cumplimiento frente al marco normativo para entidades de gobierno, el registro oportuno de hechos económicos con su respectivo soporte y el cumplimiento del plan de sostenibilidad contable de la Entidad.

DEBILIDADES

1. En el numeral 4.17. Informes Financieros y Contables, literal a. Actividades a desarrollar dentro del procedimiento contable, del manual de políticas contables, se establecen las actividades a desarrollar dentro del procedimiento contable. Las cuales están a cargo de un solo funcionario Profesional Universitario con funciones de Contador, quien tiene a su cargo la ejecución de los tres puntos de control elaboró, revisó y aprobó

2. Al momento de consultar el flujograma del procedimiento de gestión contable 13-02-2025, este no fue posible la visualización en el link que cita el procedimiento.

3. La medición posterior de propiedad planta y equipo se realiza de manera oportuna, sin embargo, en el hallazgo No 1 de la auditoría financiera de la vigencia 2024, realizada por la CGR durante la vigencia 2025, se evidenció que el Insor no realizó oportunamente el cálculo del valor del deterioro de las cuentas por cobrar, ni la baja en cuentas de incapacidades prescritas.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Se evidenció mejora en la presentación de las conciliaciones bancarias, las cuales se revisaron por parte de la OCI durante la vigencia 2025 y se evidenció la existencia de la totalidad de las conciliaciones revisadas, así mismo se evidenció la exactitud de los rubros y que se está anexando el auxiliar de bancos en cada conciliación.

2. Se actualizó el manual de políticas contables, donde se definió los criterios de medición posterior y baja en cuentas para el rubro de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, así mismo se definieron los criterios de baja de elementos de propiedad planta y equipo.

3. El manual de políticas contables establece los lineamientos para la causación de activos y/o pasivos contingentes, así como los lineamientos operativos para realizar la conciliación de procesos jurídicos.

4. Durante la vigencia 2025, se realizaron los procesos de depuración del rubro de propiedad planta y equipo y al rubro de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades

REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO CHIP DE LA CGN

Se realizó el cargue de la información al aplicativo CHIP en las instalaciones del INSOR, el pasado viernes 27 de febrero de 2026 y se obtuvo una calificación de 4.97, siendo superior que la calificación del año inmediatamente anterior (4.96).

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda definir la segregación o distribución de funciones, de tal forma que se identifiquen los puntos de control elaboró, revisó y aprobó.

2. Se recomienda incluir la imagen del flujograma dentro del procedimiento de gestión contable.

3. El Insor aplica la política contable de revisión del valor residual, vida útil y valor de los activos, sin embargo, esta actividad se realizó durante el primer trimestre de 2025, por lo que se recomienda programar dicha actividad dentro de las acciones del cierre del periodo contable, con el fin de dar cumplimiento a la política.

4. Una vez revisados los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidenció que no se realiza el estado de flujos de efectivo, teniendo en cuenta que este fue eliminado del juego completo de estados financieros, de conformidad con la Resolución 339 de 2025 de la CGN.

5. Al revisar la página web del Insor, en la sección donde se publican los estados financieros, se evidencia que la norma citada está desactualizada, ya que indica: Publicación de Estados Financieros del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, según lo establecido y en cumplimiento a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 numeral 3.3. Frente a lo anteriormente citado, se recomienda ajustar la normatividad aplicable que define el plazo para la publicación de los estados financieros.

ASESOR DE CONTROL INTERNO
Del registro en el formato (Informe de Seguimiento a la Gestión Institucional - FOEC08), es preciso mencionar que el documento objeto del asunto no presenta firma del responsable del proceso (Asesor con funciones de Control Interno), quien presento renuncia a dicho cargo desde el 30/01/2024. **Firma.**
Nombre:

Informe proyectado por: Wilson Arley Zea Solano
Nombre:ol: Contratista oficina de control interno.



Anexo 1. Evaluación de control interno contable:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	**Ex**	SI	0,30	El INSOR cuenta con el MANUAL POLÍTICAS CONTABLES MNGF04 V1, que son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por INSOR en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	El INSOR cuenta con el MANUAL POLÍTICAS CONTABLES MNGF04 V1, que son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por INSOR en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	**Ef**	SI	0,70	las políticas contables del INSOR están diseñadas específicamente para responder a su naturaleza como entidad de gobierno y a sus actividades operativas. El manual de políticas contables establece que estas directrices buscan asegurar que la información financiera represente fielmente la realidad económica de la institución
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	**Ef**	SI	0,70	El manual MNGF04 establece que la representación fiel es una característica fundamental para que la información financiera sea útil, lográndose cuando la descripción de los hechos económicos es completa, neutral y libre de error significativo.

2	**¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?**	**Ex**	SI	0,30	El manual de políticas contables establece; El Profesional Universitario con funciones de Contador de la Entidad, es responsable del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el área contable en el Plan de Mejoramiento. Adicionalmente el INSOR tiene documentado el PROCEDIMIENTO PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME PRMM03, el cual registra las actividades para el registro y seguimiento de las acciones registradas en el plan de mejoramiento institucional y también se cuenta con el PROCEDIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PRMM0 el cual tiene como objetivo: Desarrollar acciones correctivas y de mejora en los procesos propios de la gestión estratégica, misional, de apoyo y evaluación del INSOR, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de calidad y asegurar la prestación de los servicios
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para Consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	**Ef**	SI	0,70	El PROCEDIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS establece los lineamientos para el seguimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento. Así mismo, el PROCEDIMIENTO PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME también define los lineamientos para el seguimiento de los planes de mejoramiento de la entidad, el cual se realiza de forma trimestral y define las funciones para cada una de las líneas de defensa
3	**¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?**	**Ex**	SI	0,30	En la sección 4.16. Informes Financieros y Contables, del Manual de políticas Contables, literal m. Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable, se detalla el flujo de la información contable, estableciendo las responsabilidades en el reporte de información contable por parte de las áreas y el plazo establecido para cada actividad.

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	**Ef**	SI	0,70	En la sección 4.16. Informes Financieros y Contables, del Manual de políticas Contables, literal m. Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable, se observa el cuadro Relación de actividades para el proceso contable y periodicidad, el cual relaciona las actividades y los documentos en los cuales se desarrollan dichas actividades.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	**Ef**	SI	0,70	Existe el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE PRGF03 Versión 7, el cual presenta de forma detallada las actividades para generar registros contables y estados financieros en el proceso de gestión financiera.
4	**¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	En el Anexo 2. Procedimientos de control interno contable, del Manual de políticas Contables establece: Registro individual de cada bien, derecho u obligación en los módulos alternos, conciliarlos e informarlos a Contabilidad. Adicionalmente, en las políticas de operación del Procedimiento de Inventarios PRGB09, registra: La verificación física del inventario se realizará contra las existencias registradas en el aplicativo de administración de inventarios, con base en las áreas a abordar y los bienes designados.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	**Ef**	SI	0,70	El procedimiento de inventarios establece la frecuencia y muestra de inventarios, los cuales se cumplen, para efectos del presente informe, la OCI verificó la existencia del informe de inventario general de la vigencia 2025, adicionalmente existe el indicador de exactitud de los inventarios el cual se reporta de forma trimestral y se valida los lineamientos del procedimiento de inventarios.

5	**¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?**	**Ex**	SI	0,30	En la sección 4.16. Informes Financieros y Contables, del Manual de políticas Contables, literal m. Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable, se detalla el flujo de la información contable, estableciendo las responsabilidades en el reporte de información contable por parte de las áreas, el formato de la conciliación a realizar y el plazo establecido para cada actividad. Adicionalmente se encuentra el procedimiento de conciliación de almacén
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para Consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	**Ef**	SI	0,70	La OCI revisó en el informe de seguimiento contable del I semestre, la existencia y exactitud de las conciliaciones bancarias conciliación de almacén, conciliación jurídica con corte a 30-06-2025
6	**¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?**	**Ex**	PARCIALMENTE	0,18	En el numeral 4.17. Informes Financieros y Contables, literal a. Actividades a desarrollar dentro del procedimiento contable, del manual de políticas contables, se establece las actividades a desarrollar dentro del procedimiento contable. Las cuales están a cargo de un solo funcionario Profesional Universitario con funciones de Contador, sin embargo, el Procedimiento de gestión contable también establece las funciones para el procesamiento de la información contable, por lo que se recomienda ajustar que los datos registrados en el manual, de tal forma que se separen los puntos de control: elaboró, revisó y aprobó
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para Consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	**Ef**	SI	0,70	Durante los seguimientos que realiza la OCI observó la segregación de funciones, conforme con el procedimiento de gestión contable

7	**¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?**	**Ex**	SI	0,30	El manual de políticas contables, numeral 4.17. Informes Financieros y Contables, literal l. Cronograma contable, establece: El cronograma del proceso contable se diseña en el mes de enero de cada año, teniendo en cuenta las actividades que se prevé realizar para la preparación y presentación de los informes financieros y contables trimestrales y el juego completo de Estados Financieros del INSOR, de la respectiva vigencia. Las actividades programadas en el cronograma deben tener identificados responsables, y fechas de entrega, de acuerdo con los plazos establecidos para la recepción y registro de la información, lo cual permite adelantar un monitoreo en tiempo real de las actividades, y fomentar el autocontrol. Responsable de su diseño, divulgación, actualización y seguimiento: Profesional Universitario con funciones de Contador del INSOR.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona, ya que están publicado en la página web de la entidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	**Ef**	SI	0,70	La preparación y publicación de la información financiera y estados financieros se realiza oportunamente, de conformidad con lo estipulado en la Circular 003 de 2025, los plazos establecidos en el manual de políticas contables, Resolución 261 de 2023 y demás normativa aplicable, se presenta la oportunidad en la publicación de los estados financieros.
8	**¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?**	**Ex**	SI	0,30	El proceso de gestión contable establece el procedimiento desde la recepción de la información contable de las áreas, registro contable de los hechos económicos, conciliación de información financiera, archivo de documentos, generar ajustes, Elaborar informes financieros y contables y juego completo de Estados Financieros, Realizar conciliaciones de reciprocas con entidades públicas y generar y transmitir la información contable a la CGN.

8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	**Ef**	SI	0,70	Durante el Informe de seguimiento contable del I semestre de 2025, se verificó el cumplimiento de las acciones de cierre de almacén, identificando que las acciones se realizan conforme con el proceso.
9	**¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?**	**Ex**	SI	0,30	El Insor cuenta con el Procedimiento de inventarios, este procedimiento define el conjunto de actividades y la periodicidad para realizar la verificación física de los bienes devolutivos y bienes de consumo de la entidad, así mismo, el manual de políticas contables define las conciliaciones para verificar periódicamente la existencia de activos y pasivos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	**Ef**	SI	0,70	La OCI verificó mediante el seguimiento de indicadores el cumplimiento de la realización de la verificación física de inventario, así como en el seguimiento contable del I semestre de 2025 se verificó la realización de las conciliaciones bancarias, de almacén y de jurídica.
10	**.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?**	**Ex**	SI	0,30	En el Manual de políticas Contables se establecen los procedimientos para calcular el deterioro y baja a de cuentas por cobrar, baja de cuentas por pagar y baja de la propiedad planta y equipo, esto con el fin de realizar la depuración de los rubros y contribuir con la calidad de la información contable.
10.1	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	**Ef**	SI	0,70	Los procesos, procedimientos, manuales y demás documentos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión, el cual se encuentra disponible para consulta de cualquier persona ya que están publicado en la página web de la entidad.

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	**Ef**	SI	0,70	Enel marco de la auditoría financiera realizada durante la vigencia 2025, se revisó el cumplimiento de las directrices en materia de depuración de las cuentas por cobrar, así mismo en la auditoría de la CGR realizada en la vigencia 2023, se revisó la depuración del rubro propiedad planta y equipo, respecto con lo anterior se generaron acciones de mejoramiento a cargo del proceso de gestión financiera y del proceso de bienes y servicios, las cuales se encuentran incluidas en el plan de mejoramiento Institucional
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	**Ef**	SI	0,70	A partir de las auditorías realizadas por la CGR, se hace seguimiento de la depuración contable de los diferentes rubros, por ejemplo, durante la vigencia 2025 se realizó la depuración del rubro de propiedad planta y equipo, como se observó en la Resolución 188 de 2025,
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	
11	**¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?**	**Ex**	SI	0,30	El Procedimiento de Gestión Contable establecen las fuentes de información (proveedor y receptor) de la información contable y las actividades a realizar dentro del procedimiento contable para la identificación, registro y revelación, así mismo tiene el link para observar el flujograma, pero al momento de consultarlo 13-02-2025, este no fue posible la visualización en el link que cita el procedimiento, por lo que se recomienda incluir la imagen del flujograma dentro del procedimiento.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	Tanto el Manual de políticas contables, como el procedimiento de gestión contable, definen las entradas y salidas en el flujo de información contable para cada una de las actividades contempladas en dichos documentos.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	Tanto el Manual de políticas contables, como el procedimiento de gestión contable, definen las entradas y salidas en el flujo de información contable para cada una de las actividades contempladas en dichos documentos.

12	**¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?**	**Ex**	SI	0,30	El Anexo 2. Procedimientos de control interno contable, del Manual de políticas contables, establece: Registro individual de cada bien, derecho u obligación en los módulos alternos, conciliarlos e informarlos Contabilidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	**Ef**	SI	0,70	El Anexo 2. Procedimientos de control interno contable, del Manual de políticas contables, establece: Registro individual de cada bien, derecho u obligación en los módulos alternos, conciliarlos e informarlos Contabilidad.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	**Ef**	SI	0,70	Control interno evidenció mediante la Resolución 188 de 2025 que se realizó la baja de bienes de forma individual, igualmente se evidenció la individualización en el reconocimiento de las provisiones de las cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades, las cuales ya venció el plazo de cobro
13	**¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	El manual de políticas contables se diseñó basado en la regulación aplicable en Contabilidad pública de entidades para gobierno, en este sentido, este documento orienta a sus usuarios dando lineamientos claros para la identificación, clasificación y revelación de la información contable
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	**Ef**	SI	0,70	De conformidad con el Manual de Políticas Contables, en el numeral 4.16. Informes Financieros y Contables, literal h, establece: La totalidad de los hechos económicos del INSOR, son verificables, es decir susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
CLASIFICACIÓN		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**

14	**¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	De acuerdo con el Manual de políticas contables, el manual que actualmente se emplea es el que se encuentra sustentado en el 436 de 2024 del 3 de diciembre 2024: Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	**Ef**	SI	0,70	Por parte del proceso de contabilidad se consulta constantemente la página de la Contaduría General de la Nación, así mismo llegan las notificaciones de dicha entidad
15	**¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	La individualización de los hechos económicos se evidencia a partir de la toma física de inventaros, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, en los que se evidencia el registro individual de bien o hecho económico.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	**Ef**	SI	0,70	De conformidad con el Manual de Políticas Contables, en el numeral 4.16. Informes Financieros y Contables, literal h, establece: La totalidad de los hechos económicos del INSOR, son verificables, es decir susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
REGISTRO		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
16	**¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?**	**Ex**	SI	0,30	El sistema SIIF NACIÓN, genera los comprobantes de contabilidad de forma automática en orden cronológico y los documentos se generan en orden consecutivo
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	**Ef**	SI	0,70	Control interno evidenció en los libros de diario y en los reportes de registros presupuestales, obligaciones presupuestales y órdenes de pago, los cuales reflejan el registro cronológico de los hechos económicos y el orden consecutivo de los comprobantes contables

16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	**Ef**	SI	0,70	Control interno evidenció en los libros de diario y en los reportes de registros presupuestales, obligaciones presupuestales y órdenes de pago, los cuales reflejan el registro cronológico de los hechos económicos y el orden consecutivo de los comprobantes contables
17	**¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?**	**Ex**	SI	0,30	La totalidad de las operaciones realizadas en el INSOR son respaldadas por documentos idóneos que contienen información sobre los hechos económicos, éstos pueden ser de origen interno (conciliaciones, nóminas, informes de procesos del área jurídica, contratos, resúmenes, y cuadros comparativos) o externo (escritos, contratos, facturas de compra, títulos valores, cuentas de cobro, extractos bancarios, escrituras y matrículas inmobiliarias).
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	**Ef**	SI	0,70	Durante la vigencia 2025, se realizó la verificación del cierre de caja menor, donde se corroboró los soportes de los comprobantes contables, donde se evidenció que los hechos económicos pagados por caja menor se encuentran debidamente respaldados por documentos idóneos, asimismo, se evidenció en los seguimientos contables realizados durante la vigencia.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	**Ef**	SI	0,70	La totalidad de los hechos económicos del INSOR, son verificables, es decir susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
18	**¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	**Ef**	SI	0,70	Si el sistema de información SIIF NACIÓN, genera de forma automática, asignado una numeración consecutiva de acuerdo con el orden cronológico del registro contable de las operaciones
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	**Ef**	SI	0,70	Si el sistema de información SIIF NACIÓN, genera de forma automática, asignado una numeración consecutiva de acuerdo con el orden cronológico

					del registro contable de las operaciones
19	**¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Durante los seguimientos contables que realizó la OCI durante la vigencia 2025, evidenció que los libros de contabilidad están soportados por comprobantes, quienes a su vez también están sustentados por soportes de los hechos económicos
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	**Ef**	SI	0,70	En el informe de seguimiento contable del 3er trimestre de 2023, realizado por la OCI, se evidenció que el valor de los libros de contabilidad coinciden con la sumatoria del valor de los comprobantes
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	**Ef**	SI	0,70	En el Insor se revisa el saldo de los comprobantes con los saldos contables por medio de la conciliación de la información con las áreas que proveen la información contable y si existen diferencias se realice la gestión administrativa correspondiente, o en caso de ser requerido se soliciten a contabilidad los ajustes contables que correspondan.
20	**¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?**	**Ex**	SI	0,30	Para verificar que la información contable ingresada en el sistema SIIF Nación II coincida con lo reportado por las áreas fuentes, mensualmente se realizan las conciliaciones de las operaciones y transacciones con las diferentes dependencias que reportan información, como son: Conciliaciones bancarias, Conciliación de ingresos, Conciliación IVA, Conciliación presupuestal, Conciliación, semestral de procesos judiciales. Conciliación operaciones recíprocas Conciliación de retenciones, Conciliación incapacidades, Conciliación nómina Conciliación de almacén
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	**Ef**	SI	0,70	El mecanismo de conciliación se realiza de forma mensual, el manual de políticas contables establece la periodicidad en la que se deben realizar las conciliaciones, numeral 4,16, literal m. Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus	**Ef**	SI	0,70	Control interno evidenció que lee proceso de gestión financiera identificó dentro de los riesgos

	saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?				asociados al proceso al riesgo 42, que establece: Posibilidad de afectación reputacional por presentar estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad debido a omisiones en registros contables, depuración contable, causación inoportuna de hechos económicos de las operaciones llevadas a cabo por la entidad y debilidades en la etapa de identificación y definición de políticas o procedimientos. Dentro de los controles se estableció 1, El profesional responsable del área contable confronta la información que suministran las áreas en relación con las políticas contables, 2, El profesional responsable del área contable realiza conciliaciones mensuales con el nivel de detalle para que haya comprensibilidad de la información reportada por las diferentes dependencias de la entidad. 3, El Comité de sostenibilidad contable verifica trimestralmente que la presentación de la información financiera y situación de la entidad sea razonable. Finalmente de acuerdo con el procedimiento de riesgos, se realiza seguimiento cuatrimestral, de conformidad con las tres líneas de defensa
MEDICIÓN INICIAL		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
21	**¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	La entidad usa los criterios de medición inicial y medición posterior, dando cumplimiento al marco normativo para entidades del sector gobierno
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están contenidos en el manual de políticas contables, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad, disponibles para consulta general

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	**Ef**	SI	0,70	De acuerdo con los seguimientos en materia contable realizados por la OCI, se evidenció que la entidad aplica los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, de conformidad con el marco normativo aplicable para entidades de gobierno
MEDICIÓN POSTERIOR		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
22	**¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?**	**Ex**	SI	0,30	Durante la vigencia 2025 se realizó en informe de seguimiento contable del III trimestre de 2025, donde se verificó el valor de las provisiones de nómina, donde se evidenció la exactitud de los cálculos de nómina, con los realizados por al OCI
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	**Ef**	SI	0,70	Los cálculos de la depreciación se calculan de acuerdo con la clasificación de los bienes de propiedad planta y equipo, así como con las vidas útiles definidas en las políticas
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	**Ef**	SI	0,70	El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	**Ef**	SI	0,70	El Manual de políticas contables establece: El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo. El Insor aplica la política contable de revisión del valor residual, vida útil y valor de los activos , sin embargo, esta actividad se realizó durante el primer trimestre de 2025, por lo que se recomienda programar dicha actividad dentro de las acciones del cierre del periodo contable.
23	**¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?**	**Ex**	SI	0,30	Los criterios de medición posterior se encuentran explícitos para cada rubro contable dentro del manual de políticas contables.

23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	**Ef**	SI	0,70	En el Manual de Políticas Contables se aplica el reconocimiento de los hechos económicos y que estos se registren conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación que pueden surgir por eventos transaccionales o no transaccionales establecidos en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	**Ef**	SI	0,70	El manual de políticas contables establece los criterios para identificar os hechos económicos que son objeto de actualización posterior
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	**Ef**	SI	0,70	En el marco de la auditoría financiera 2024, realizada en el segundo semestre de 2025 por la CGR, se verificó la medición posterior para los rubros de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, como resultado de esta auditoría se estableció como acción de mejora, la actualización del manual de políticas contables y definir los criterios de medición posterior para dichos rubros
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	**Ef**	PARCIALMENTE	0,42	La medición posterior de propiedad planta y equipo se realiza de manera oportuna, sin embargo, en el hallazgo No 1 de la auditoría financiera realizada por la CGR durante la vigencia 2025, se evidenció que no se realizó oportunamente el cálculo del valor del deterioro de las cuentas por cobrar, ni la baja en cuentas por medio de la reclasificación de obligaciones prescritas.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	De acuerdo con el manual de procesos, procedimientos y políticas contables, establece: Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que no esté claramente definido en el presente Manual de Políticas Contables. En tal caso, el INSOR seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		**TIPO**	**RESP**	**CALIFICA**	**OBSERVACIONES**

			UESTA	CIÓN	
24	**¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?**	**Ex**	SI	0,30	Los estados financieros se elaboran y presentan oportunamente conforme con los lineamientos establecidos por la CGN, políticas contables y demás normatividad aplicable en la materia, sin embargo, al revisar la página web del Insor, en la sección donde se publican los estados financieros, se evidencia que la norma citada está desactualizada, ya que indica: Publicación de Estados Financieros del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, según lo establecido y en cumplimiento a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 numeral 3.3. Frente a lo anteriormente citado, se recomienda ajustar la normatividad aplicable que define el plazo para la publicación de los estados financieros.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	**Ef**	SI	0,70	La Resolución No. 261 de 2023 numeral 6, establece los plazos máximos para publicar los estados financieros trimestrales: Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	**Ef**	SI	0,70	Se revisó la oportunidad en la publicación de los estados financieros, donde se evidenció que para la vigencia 2025, se realizó la publicación oportuna de los estados financieros del conforme los plazos de publicación que establece la Resolución 261 de 2023.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	**Ef**	SI	0,70	Los estados financieros son cruciales para la toma de decisiones en la entidad, el manual de políticas contables establece: Servir como elemento de consulta en la toma de decisiones sobre el tratamiento contable del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos realizados.

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	**Ef**	SI	0,70	Control interno cotejó los lineamientos que define la política contable en el numeral 4.15. Presentación de Estados Financieros literal b. Juego completo de estados financieros, el cual establece: Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable. b) Un estado de resultados del periodo contable. c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable. d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable. e) Las notas a los estados financieros. Una vez revisados los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidenció que no se realiza el estado de flujos de efectivo, teniendo en cuenta que este fue eliminado del juego completo de estados financieros, de conformidad con la Resolución 339 de 2025 de la CGN
25	**¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?**	**Ex**	SI	0,30	Los libros de contabilidad reflejan los saldos presentados en los estados financieros, desde control interno se revisa la exactitud de los estados financieros desglosando los saldos de libros auxiliares de los diferentes rubros, luego se corrobora con los saldos del reporte de saldos y movimientos y finalmente con los saldos revelados en los estados financieros
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	**Ef**	SI	0,70	Previos a la presentación de los estados financiera, la profesional con funciones de contador revisa que las cifras de los libros de contabilidad coincidan con los saldos revelados en los estados financieros, de igual forma se tienen establecidas 4 revisiones previas a su presentación y publicación.
26	**¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?**	**Ex**	SI	0,30	Desde el proceso de gestión financiera, para la vigencia 2025 se definió el indicador: Nivel ejecución Plan Anual de Caja en el periodo, el cual obtuvo como resultado una calificación sobresaliente por cumplir con un punto porcentual por encima de la meta establecida.

26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	Los indicadores que actualmente tiene definidos el proceso miden el control de la ejecución de los recursos en el Plan anual de caja, sin embargo, puede fortalecer sus indicadores definiendo indicadores variables como la oportunidad en la elaboración de las diferentes fases de la elaboración y/o publicación de la información financiera y calidad de la información financiera
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	**Ef**	SI	0,70	De acuerdo con el procedimiento de Indicadores, se hace seguimiento trimestral por parte de la segunda y tercera líneas de defensa
27	**¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?**	**Ex**	SI	0,30	La información financiera presenta suficiente ilustración ya que se presentan los estados financieros y las notas que notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	**Ef**	SI	0,70	Las notas a los estados financieros cumplen con el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	**Ef**	SI	0,70	Las notas de los estados financieros revelan de forma cualitativa la información de cada rubro y presenta la información cuantitativa, la cual soporta lo indicado en los estados financiera.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	**Ef**	SI	0,70	Las notas a los estados financieros se presentan de forma comparativa von el mismo periodo del año inmediatamente anterior, por lo tanto, se describen cualitativamente las variaciones significativas presentadas en el periodo.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	**Ef**	SI	0,70	Las notas a los estados financieros presentan el resumen de las políticas contables y explican la aplicación de metodologías juicios profesionales para aplicar los criterios de medición inicial o medición posterior.
27.5	¿Se corrobora que la información	**Ef**	SI	0,70	Desde la oficina de control interno en los informes

	presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?				de seguimiento contable, se verificó la exactitud de las cifras reveladas, así como la adecuada descripción de la información cualitativa
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
28	**¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?**	**Ex**	SI	0,30	Para efectos de este punto, se revisó el informe de Gastón y Rendición de cuenta 2024, en el cual se evidenció la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, esto debido a que la rendición de cuentas de la vigencia 2025 está programada para el día 19 de marzo de 2026.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	**Ef**	SI	0,70	Para la vigencia 2024 la CGR en el marco de la auditoría financiera se auditaron los estados financieros 2024, los cuales corresponde a la misma versión
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	**Ef**	SI	0,70	La información financiera es presentada ampliamente, dando las explicaciones pertinentes para el entendimiento del público general
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		**TIPO**	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**

29	**¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	SI	0,30	En el INSOR la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es el líder metodológico en la administración de riesgos, sin embargo, cada líder de proceso es el responsable de la identificación, ejecución y valoración de las actividades de control, auto seguimiento y reporte en caso de materialización, con los cuales se da la explicación a los diferentes usuarios parta la identificación y monitoreo de los riesgos, actualmente el proceso financiero ha identificado 4 riesgos de gestión y 1 de corrupción. Adicional, la entidad tiene establecidos los documentos, los cuales se enfocan en el cumplimiento de la POLÍTICA OPERACIONAL ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO, los cuales son: el procedimiento "PRMM05 PROCEDIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES", CÓDIGO: POMM02 POLÍTICA OPERACIONAL ADMINISTRACIÓN, INTEGRAL DE RIESGO, CÓDIGO: GUMM02 GUIA PARA EL ANÁLISIS DE CAUSAS, CÓDIGO: GUDE03 GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE CAPACIDADES INTERNAS Y EXTERNAS PARA ESTABLECER LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CÓDIGO: GUMM01 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	**Ef**	SI	0,70	Durante la vigencia 2025, La Oficina Asesora de Planeación realizó las mesas de trabajo con los procesos de la entidad, para realizar la identificación de riesgos y brindar recomendaciones y orientaciones para el diligenciamiento del Mapa de Riesgos, a partir de las situaciones identificadas de forma autónoma por cada proceso.
30	**¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	SI	0,30	de acuerdo con la metodología de identificación de riesgos, para cada riesgo se identifica la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener al momento de su materialización .

30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	**Ef**	SI	0,70	De conformidad con el PROCEDIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES PRMM05, establece el tratamiento a los riesgos, el cual consisten: La actualización de los Mapas de Riesgos se realizará cuando: se identifiquen nuevos riesgos asociados a los procesos, cuando haya cambios institucionales y/o normativos si lo exige; o su revisión al menos una vez en el año
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	**Ef**	SI	0,70	El Insor realiza la identificación y actualización de riesgos, de acuerdo con el procedimiento de acciones correctivas y riesgos institucionales, el cual establece: La actualización de los Mapas de Riesgos se realizará cuando: se identifiquen nuevos riesgos asociados a los procesos, cuando haya cambios institucionales y/o normativos si lo exige; o su revisión al menos una vez en el año
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	**Ef**	SI	0,70	El proceso de gestión contable tiene identificado 4 riesgos de gestión 1, Posibilidad de afectación económico y reputacional por No asignación de recursos para pago de compromisos adquiridas por la entidad debido a la omisión del registro del PAC en SIIF en las fechas establecidas, 2, Posibilidad de afectación reputacional por presentar estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad debido a omisiones en registros contables, depuración contable, causación inoportuna de hechos económicos de las operaciones llevadas a cabo por la entidad y debilidades en la etapa de identificación y definición de políticas o procedimientos. 3, Posibilidad de afectación reputacional por omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro debido a la falta de una política estandarizada para el reporte de las variaciones significativas y de las revelaciones de la información contable publica, 4, Posibilidad de afectación económica por realizar pagos sin disponer de los soportes requeridos debido a la inobservancia y aplicación del flujo establecido en la cadena presupuestal de gasto. Para cada control se establecen los controles para

					reducir la probabilidad de su materialización, por ejemplo, se presenta el control del riesgo 4. Control 4: El profesional responsable del GIT Financiero verifica cada vez que se requiere en los radicados notificados a través del sistema de gestión documental, que los documentos soportes para el pago cumplan con los requisitos definidos según el procedimiento orden de pago
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	**Ef**	SI	0,70	De conformidad con el PROCEDIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES, establece que el seguimiento para la FASE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO se realiza con una periodicidad cuatrimestral en la cual participan las tres líneas de defensa, donde Control Interno es la tercera línea de defensa y revisa la coherencia del reporte y sus respectivas evidencias y evalúa la eficiencia de los controles establecidos.
31	**¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?**	**Ex**	SI	0,30	La Resolución N° 023 del 12 de febrero de 2024 presenta el Manual de Funciones INSOR, establece los requisitos académicos y competencias necesarias para el desarrollo de las labores
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	**Ef**	SI	0,70	Dentro de los requisitos que establece el manual de funciones se encuentra el poseer un título en contaduría pública para ejercer cargos en el proceso contable y los contratistas también cumplen con el perfil requerido en los estudios previos
32	**¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?**	**Ex**	SI	0,30	Dentro del plan institucional de capacitación se evidencio que se mejoraron las competencias de los trabajadores del proceso contables especialmente por los programas Avellaneda y Asociados Lineamientos para Respuestas a Organismos de Control y capacitación en la Identificación, gestión y prevención de riesgos penales, fiscales y disciplinarios en la gestión contractual de Avellaneda y Asociados y en cuanto a la actualización se realizó Obligaciones de Transparencia en el marco del Decreto 1600 de 2024 - Auditoria Forense.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	**Ef**	SI	0,70	En la entidad se tiene identificado un indicador de la ejecución del plan institucional de capacitación, el cl se le hace seguimiento trimestral del cumplimiento de las acciones programadas.

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	**Ef**	SI	0,70	Las capacitaciones apuntan al fortalecimiento de competencias laborales y habilidades blandas, sin embargo, se recomienda incluir en el programa institucional de capacitación programas que permitan mejorar las competencias y conocimientos en materia contable y financiera

ANEXO 2 Soportes de la presentación ante el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Luego de cargar la información de la evaluación de control interno contable se procedió a validar el reporte, como se relaciona a continuación:

Código	Mensaje Permisible	Necesita Comentarios	Comentarios (Máx 250 caracteres)	Categoria	
M4039	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, LA ENTIDAD TIENE CALIFICACIÓN: - EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	EFICIENTE	true	false	

Una vez se validó y el sistema no registró errrores en el reporte de la información, se envío, como se muestra a continuación:

